

FDI World Dental Federation
a/a:
Sra. Ivosevic.
Directora de Gobernanza y Afiliación
Correo electrónico: divosevic@fdiworlddental.org

Fecha 16 de agosto de 2024
Nuestra referencia 16082024-FDI-electronicvoting
Persona de contacto Secretaría
Teléfono +31 (0)30 607 62 17
Correo electrónico secretariaat@knmt.nl

Asunto Comentarios de la Real Asociación Odontológica Neerlandesa (KNMT) sobre la enmienda a los Estatutos en relación a la votación digital

Estimada Sra. Ivosevic:

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de aportar nuestra opinión sobre la enmienda propuesta al artículo 2.8.5 de los Estatutos de la FDI.

La Real Asociación Odontológica Neerlandesa (KNMT) defiende firmemente el voto por sistema electrónico mediante la enmienda al artículo 2.8.5 «Votación», tal como proponen las asociaciones odontológicas de los países nórdicos.

Para la KNMT, es de suma importancia mejorar la gobernanza a través de una mayor democratización y transparencia de los procesos de toma de decisión de la Asamblea General de la FDI. Si el voto digital no es posible para algunos países, la participación presencial debe seguir existiendo, tal como se propone.

Aproximadamente el 33,5 % de las emisiones de CO₂ de la práctica odontológica está causado por los desplazamientos y viajes relacionados con el trabajo. Con miras a alcanzar los objetivos climáticos de la UE y los Países Bajos (reducción de un 50 % de CO₂ para 2030 y 0 % para 2050), es necesario que la KNMT, con su función de guía, sienta un buen ejemplo. Remitimos asimismo a las Declaraciones de Política del CED y la FDI a este respecto.

Los convincentes contraargumentos de la FDI están relacionados principalmente con cuestiones financieras y se presentan de forma un poco drástica, aunque no se vean apoyados por las cifras. ¿Quizás sería posible aportar un cálculo, a modo de ejemplo, en el que se describan claramente las repercusiones financieras para el presupuesto de 2025 en relación al voto digital?

Esto permitiría a la Asamblea General sopesar los intereses como aumentar la transparencia de los procesos de toma de decisión, lograr una mayor democratización y desempeñar un papel impulsor en la consecución de los objetivos climáticos, por un lado, y, por otro, las repercusiones financieras y el impacto en las posibilidades de establecer contactos.

Finalmente, puede resultar útil crear un comité cuyo cometido fuera sopesar los argumentos anteriores y asesorar a la Asamblea General en cuanto a la enmienda propuesta a los Estatutos.

Le agradecemos su atención.

Dr. Hans de Vries
Presidente de la Real Asociación Odontológica Neerlandesa (KNMT)